



Factura: 001-002-000030264



20171701015000728

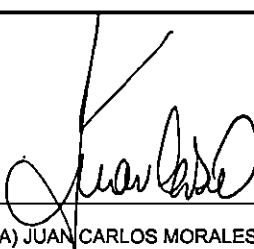
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701015000728

NOTARIO OTORGANTE:	DR JUAN CARLOS MORALES LASSO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	5 DE JULIO DEL 2017, (11:37)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA GROWERFARMS S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLACIS MARTINEZ VERONICA GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707364194
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	VERONICA VILLACIS MARTINEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1707364194

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 64233-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
14/09/17

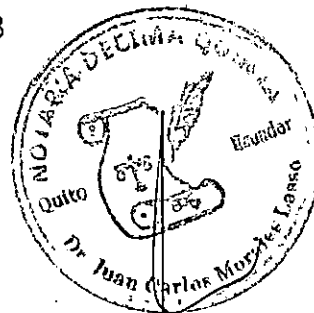


Factura: 001-002-000030029

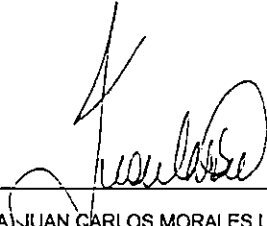


20171701015P02348

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20171701015P02348					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE JUNIO DEL 2017, (10:48)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NAVEDA ESPINOSA CARLOS HUMBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0500637814	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	GROWERFARMS S. A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SAN BLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		100000.00					


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



1 **Tario,**

2 PROTOCOLO: 2017-17-01-15-P02348

3 Factura No. 000030029

4
5 AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
6 "GROWERFARMS S.A.".

7 **OTORGA:**

8 CARLOS HUMBERTO NAVEDA ESPINOSA

9 Gerente General

10 **CUANTIA:**

11 USD\$100.000,00

12 Aumt-GROWER.doc

13 C.A.F.P.

14 DI: 3 COPIAS

15
16
17
18
19
20
21
22 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República
23 del Ecuador, hoy día veinte y ocho de junio del año dos mil diez
24 y siete, ante mí Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo
25 Quinto del Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y
26 conocimiento, a la celebración de la presente escritura; el señor
27 INGENIERO CARLOS HUMBERTO NAVEDA ESPINOSA, en su
28 calidad de Gerente General de la compañía GROWERFARMS S.A.,

1 conforme consta del nombramiento que se agrega como documento
2 habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad
3 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación
4 ingeniero, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano,
5 hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de
6 conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de
7 identificación. Advertido el compareciente por mí el Notario de los
8 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue
9 en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de
10 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa
11 o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente
12 minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas
13 sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos
14 al tenor de lo siguiente: PRIMERA: COMPARECIENTES:
15 Comparece a la celebración del presente instrumento el ingeniero
16 Carlos Humberto Naveda Espinosa, en su calidad de gerente general
17 y como tal representante legal de GROWERFARMS S.A. conforme
18 consta del nombramiento que se agrega como habilitante al presente
19 instrumento. El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado
20 en la ciudad de Quito, plenamente capaz para contratar y obligarse.
21 SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO) Mediante escritura pública
22 celebrada el siete de abril del dos mil seis, ante el Notario Vigésimo
23 Cuarto del Cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, se
24 constituyó la compañía GROWERFARMS S.A., inscrita el diecinueve
25 de abril del año dos mil seis en el Registro Mercantil del Cantón
26 Quito. DOS) Mediante escritura pública de doce de diciembre del
27 año dos mil siete, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito,
28 doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita en el Registro Mercantil



1 del Cantón Latacunga el veintisiete de febrero de dos mil ocho
2 cambió el domicilio de la Compañía al Cantón Latacunga. Mediante
3 escritura pública de dieciocho de octubre del dos mil diez y seis
4 otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, doctor Juan
5 Carlos Morales Lasso, inscrita el cinco de abril del dos mil diez y
6 siete en el Registro Mercantil del Cantón Quito se cambió
7 nuevamente el domicilio de la compañía al cantón Quito. TRES) En
8 junta general de accionistas de trece de junio de dos mil diez y siete
9 se resolvió aumentar el capital de la compañía, introduciendo las
10 reformas correspondientes al estatuto, conforme consta del acta que
11 se agrega. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL: El ingeniero
12 CARLOS HUMBERTO NAVEDA ESPINOSA en su calidad de
13 Gerente General de la compañía GROWERFARMS S.A. en
14 cumplimiento de lo dispuesto por la Junta General de Accionistas
15 antes mencionada, declara aumentado el capital social de la
16 compañía en la cifra de USD\$100.000,00 (CIEN MIL DÓLARES DE
17 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), con lo que el capital
18 suscrito y pagado de la compañía alcanza la suma de
19 USD\$100.800,00 (CIEN MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS
20 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), se emiten 100.000 (cien mil
21 acciones) a un valor nominal de USD\$1,00 (UN DÓLAR DE LOS
22 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una. El aumento se lo hace
23 con reinversión de utilidades conforme queda registrado en el cuadro
24 de integración de capital que se incluye en esta escritura. CUARTA:
25 REFORMA DE ESTATUTO: De conformidad con las resoluciones
26 adoptadas por la junta general de accionistas mencionada y a fin de
27 aumentar el capital de la compañía el gerente general declara
28 reformado el Estatuto Social, de la compañía de forma que el

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 artículo Cuarto dirá: "Artículo Cuarto: Capital y acciones: El capital
2 suscrito y pagado de la compañía es de USD\$100.800,00 (CIEN MIL
3 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
4 AMERICA), dividido en 100.800 (cien mil ochocientas) acciones de
5 un valor nominal de USD\$1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
6 UNIDOS DE AMÉRICA) cada una". El cuadro de integración de
7 capital de la compañía queda integrado de la siguiente forma:

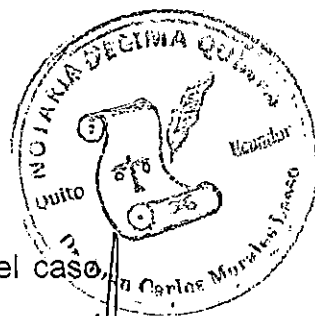
8

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES ACTUALES	Aumento con aporte por reinversión de utilidades	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	TOTAL ACCIONES CON AUMENTO DE CAPITAL	%
NAVEDA ESPINOSA CARLOS HUMBERTO	\$792,00	792	\$99.000,00	\$99.792,00	99792	99,00%
NAVEDA ARIAS CARLOS HUMBERTO	\$8,00	8	\$1.000,00	\$1.008,00	1008	1,00%
TOTAL	\$800,00	800	\$100.000,00	\$100.800,00	100.800	100%

9

10 CUARTA: DECLARACION: El ingeniero Carlos Humberto Naveda
11 Espinosa como gerente general de GROWERFARMS S.A. declara
12 bajo juramento que la compañía no tiene obligaciones pendientes
13 con el Estado. QUINTA: MARGINACIONES: De la presente escritura
14 se servirán sentar las razones de marginación respetiva en la
15 escritura de constitución. Usted señor Notario se servirá agregar las
16 demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la validez de
17 este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a
18 escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Verónica
19 Villacís M., Abogada profesional con matrícula número siete mil
20 quinientos diez y nueve. Para la celebración y otorgamiento de la

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso,
2 requiere; y leida que le fue por mí, el Notario al compareciente, aquel
3 se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en
4 unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
5 escritura, de todo lo cual doy fe.

6

7

8

9

10

11 F) CARLOS HUMBERTO NAVEDA ESPINOSA

12 C.C.- 0500637814

13

14

15

16

17

18

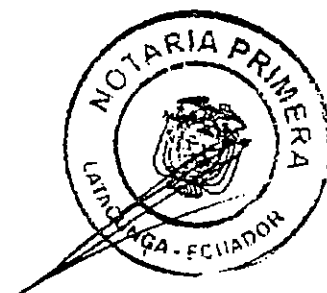
19

20

21

22

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



Latacunga, 5 de agosto del 2011

SEÑOR

CARLOS HUMBERTO NAVEDA ESPINOSA.

PRESENTE.-

Cúmplame llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía GROWERFARMS S.A., en sesión realizada el día 5 de AGOSTO DEL 2011, eligió a usted como **Gerente General**, para un período estatutario de cinco (5) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual, usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en los artículos de los Estatutos Sociales. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía GROWERFARMS S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada en Quito el 7 de abril del año 2006, ante el Dr. Sebastián Valdiviezo Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, que fuera aprobada por el Señor Superintendente de Compañías, e inscrita el 19 de abril del año 2006 en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

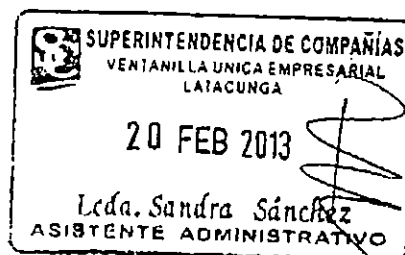
Atentamente,

[Signature]
Andrés Naveda Arias.

Secretario ad-hoc Sesión de Junta General Universal Extraordinaria

En Latacunga, a 5 de marzo del 2011, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **GROWERFARMS S.A.**, para el cual he sido elegido. Mi nacionalidad es ecuatoriana con cédula de ciudadanía número 050063781-4.

[Signature]
CARLOS HUMBERTO NAVEDA ESPINOSA



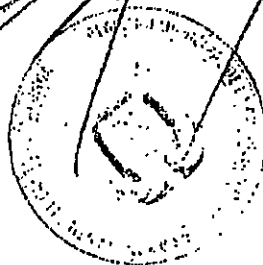
CER...

...TIFICO.- Mediante Acción de Personal número 879-DDTH-GA-MCL, de fecha diez y siete de octubre del dos mil once, el Dr. Mario Barba asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga. **ENCARGADO.-** Que en esta fecha se ha inscrito el NOMBRAMIENTO que antecede, bajo la partida No. 130, constante a fojas 82 vta. en el Registro Mercantil a mi cargo.- Latacunga, a veinticuatro de octubre del dos mil once.-

Elaborado por: Ab. Milena Tenorio
Aprobado por: Dr. Mario Barba



Dr. Mario Barba Cartasco
EL REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL
DEL CANTÓN LATACUNGA (E)



NOTARIA PRIMERA: El documento que antecede en _____ fojas utiles incluida esta es igual a la copia certificada que se me exhibe y pone a la vista y en fe de ello certifica y presenta **COMPULSA**.

Dr. Estuardo Vasconez Mejia
NOTARIO SUBLENTE DEL CANTÓN LA MANA
ENCARGADO DE LA NOTARIA PRIMERA - LATACUNGA

20 FEB 2013

Revisado uve
20/02/2013

Es compulsada de la copia en 2 foja(s)
me fue presentada.

Quito, a 28 JUN 2017

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA "GROWERFARMS S.A."**

En la calle Principal Vía Toacaso , de la Parroquia San Juan de Pastocalle, Cantón Latacunga, domicilio principal de la compañía, al trece de junio dos mil diecisiete, a las quince horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía Growerfarms S.A. :, los accionistas señores:

- Carlos Humberto Naveda Arias, por sus propios derechos, propietario de 8,00 acciones ordinarias y nominativas de valor de US\$ 1 cada una, por un valor total de USD \$ 8,00.
- Carlos Humberto Naveda Espinosa, titular de 792 acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD \$ 1 cada una, por un valor total de USD \$.792,00

Preside la junta el Ingeniero Carlos Naveda Arias, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el Ingeniero Carlos Naveda Espinosa, en su calidad de gerente general. El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital pagado de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal, y resuelven tratar como orden del día lo siguiente:

1. AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA Y EMISION DE NUEVAS ACCIONES
2. REFORMA DEL ESTATUTO

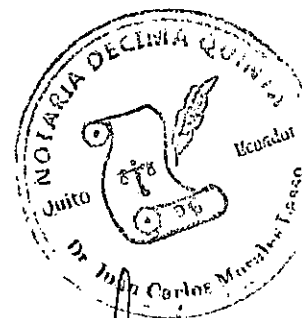
A continuación los accionistas proceden a tratar los puntos del orden del día:

1. AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA, EMISION DE NUEVAS ACCIONES

Toma la palabra el gerente general de la compañía y mociona a la junta que en virtud de la decisión de este organismo de reinvertir las utilidades de la compañía del ejercicio económico 2016, es preciso aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía por USD 100.000,00 (cien mil dólares de los Estados Unidos de América), a fin de acogerse al beneficio tributario dispuesto en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, por tratarse de una reinversión de utilidades el aumento lo haría cada accionista a prorrata de su participación accionaria; en consideración al punto aprobado anteriormente también se deben emitir nuevas acciones por este valor es decir 100.000 (cien mil). En virtud de este aumento de capital, el nuevo capital de la compañía quedaría en USD 100.800,00 (cien mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América)

La moción es aprobada por unanimidad y se aprueba el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía, la emisión de nuevas acciones por los valores mencionados

2. REFORMA DE ESTATUTO



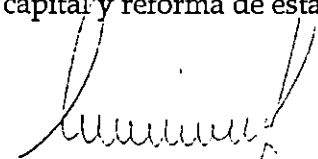
El gerente explica a los accionistas que conforme a la moción aprobada es preciso reformar el estatuto de la compañía en lo relativo al capital, en la siguiente forma:

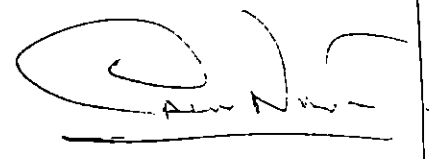
Artículo Cuarto: Capital y acciones: El capital suscrito y pagado de la compañía es de USD \$ 100.800,00 (cien mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 100.800,00 (cien mil ochocientas) acciones, de un valor nominal de UN DÓLAR (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una.

El capital de la compañía queda integrado de la siguiente forma:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES ACTUALES	Aumento con aporte por reinversión de utilidades	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	TOTAL ACCIONES CON AUMENTO DE CAPITAL	%
NAVEDA ESPINOSA CARLOS HUMBERTO	\$ 792.00	792	\$ 99,000.00	\$ 99,792.00	99,792	99%
NAVEDA ARIAS CARLOS HUMBERTO	\$ 8.00	8	\$ 1,000.00	\$ 1,008.00	1,008	1%
TOTAL	\$ 800.00	800	100,000.00	\$ 100,800.00	100,800	100%

La moción es aprobada por unanimidad y se reforma el estatuto en el sentido propuesto, autorizando al Gerente General a fin de que pueda suscribir la escritura de aumento de capital y reforma de estatuto.


Ing. Carlos Naveda Arias
Accionista, Presidente


Ing. Carlos Naveda Espinosa
Accionista - Gerente General

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **050063781-4**

APellidos y Nombres: NAVEGA ESPINOSA CARLOS HUMBERTO
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
Quito
Gonzalez Suarez
Fecha de Nacimiento: 1997-05-13
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Silvia Jacqueline Arias Loor

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN:** INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre: NAVEGA HUMBERTO
APellidos y Nombres de la Madre: ESPINOSA TERESA
Lugar y Fecha de Expedición: LATACUNGA 2015-11-17
Fecha de Expiración: 2025-11-17

E3343V2242

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

027 **027-289** **0500637814**
CÉDULA

NAVEGA ESPINOSA CARLOS HUMBERTO
APellidos y Nombres

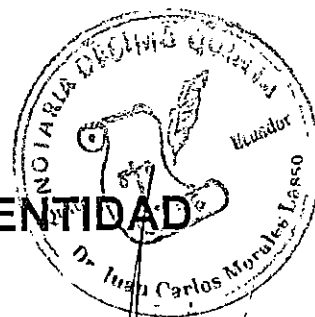
PICHINCHA **PROVINCIA** **CIRCUNSCRIPCIÓN 3**
QUITO **CANTÓN** **ZONA:**
CUMBAYA **PARROQUIA**

[Handwritten signature]

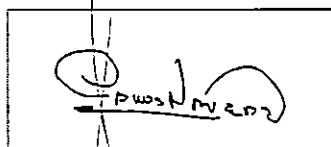
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
del Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
antecedente es igual al documento presentado ante
Quito,

28 JUN 2017

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0500637814

Nombres del ciudadano: NAVEDA ESPINOSA CARLOS HUMBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARIAS LOOR SILVIA JACQUELINE

Fecha de Matrimonio: 7 DE AGOSTO DE 1976

Nombres del padre: NAVEDA HUMBERTO

Nombres de la madre: ESPINOSA TERESA

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2017

Emisor: CARLOS ANIBAL FLORES PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-033-82739



175-033-82739

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE
CONTIENE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
GROWERFARMS S.A., FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A CINCO
DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ Y SIETE.



Dr. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



Factura: 002-002-000024708



20171701024001131

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701024001131

MATRIZ	
FECHA:	19 DE JULIO DEL 2017, (12:38)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-04-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3738

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLACIS MARTINEZ VERONICA GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707364194
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2348

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA "GROWERFARMS S.A.", CELEBRADA EN LA NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO, EL VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "GROWERFARMS S.A.", CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL SEIS.- QUITO, A DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 52015



* 9 6 2 0 4 7 8 0 Y F E L D I *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	39972
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3768
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0500637814	NAVEDA ESPINOSA CARLOS HUMBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA / QUITO / 28/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GROWERFARMS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1428 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 2017..-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE:

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL